

NAME (LAST, FIRST, MIDDLE)
 TITLE
 COMPANY
 ADDRESS
 CITY
 STATE
 ZIP
 PHONE ()
 FAX ()
 E-MAIL
 COMMENTS

3				
---	--	--	--	--

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

20.



2014-13-08-01-P01.315.-

CONTRATO DE APROBACION DEL PROYECTO DE
REESTRUCTURACION DE LOTES EN EL SECTOR "SAN ANTONIO"
DEL CANTON MANTA: OTORGA EL SINDICATO DE OBREROS
MUNICIPALES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

COPIA: PRIMERA

FEBRERO 26 DEL 2014.-

Sello

- 2014-13-08-01-P01.315.- ✓
- 2014-13-08-01-P01.315.- ✓
- 2014-13-08-01-P01.315.- ✓
- 2014-13-08-01-P01.315.- ✓

2014-13-08-01-P01.315.-

2014-13-08-01-P01.315.-

Recibido 26/2/14

2014-13-08-01-P01.315.- 205

CONTRATO DE APROBACION DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LOTES EN EL SECTOR "SAN ANTONIO" DEL CANTON MANTA: OTORGA EL SINDICATO DE OBREROS MUNICIPALES DEL ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

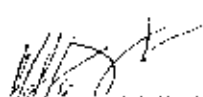
En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis de febrero del dos mil catorce, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público PRIMERO del Cantón, Comparece, el señor **PUBLICO ROBERTO VERA ZAMBRANO**, por los derechos que Representa como **SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE MANTA**, según documentos que se adjuntan.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **APROBACION DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LOTES DE TERRENOS EN EL SECTOR SAN ANTONIO DE MANTA**, la cual procedo a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sirvase insertar en su Registro Notarial de Escrituras Públicas a su cargo una de Reestructuración y Protocolización de la Resolución No. 004-ALC-M-JEB-2013 otorgada por el Municipio de Manta, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública de Aprobación del Proyecto de Reestructuración de Lotes en el Sector San Antonio del Cantón Manta, el señor **PUBLICO ROBERTO VERA ZAMBRANO**, por los derechos que

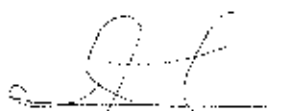


NOTARIA PRIMERA DE MANTA
TRABAJANDO CON DEDICACION

CANCELADO 27 FEB 2014

2,383.10M2, existiendo además áreas sobrantes de 9,435,83M2, los cuales se encuentran detallados en los informes, planos, y Certificado de aprobación de subdivisión No. 392-2240 emitido por la Dirección de Planificación y área de control Urbano del Ilustre Municipio de Manta, que son parte habilitante de la presente escritura. **CUARTA: LA DE ESTILO.-** Señor Notario usted se servirá agregar a la minuta las cláusulas de estilo que fueren necesarias para la validez de la misma. (firmado) Abogada Marillac Mero Mero, Matricula número mil novecientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se ratifica en el contenido integro de la minuta inserta, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes quedan elevados a escritura públicos con el valor legal.- Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Leída esta escritura al otorgante por mi el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma en unidad de acto.-DOY FE.- V


PUBLIO ROBERTO VERA ZAMBRANO.-
 C.C. No 130202800-4


EL NOTARIO.-



SE OTORGO.....
 NOTARIA PRIMERA DE MANTA
 TRABAJANDO CON DEDICACION

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (74 FOJAS).-




Ab. Jorge Guanoluis G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



Ministerio de Gobierno
Ministerio de Justicia
Ministerio de Planificación
Ministerio de Salud
Ministerio de Trabajo

FECHA DE INGRESO:

24-01-14

FECHA DE ENTREGA:

Isabel

CLAVE CATASTRAL:

3-04-22-01-7042822

NOMBRES y/o RAZÓN

SINDICATO OBREROS MUNICIPALES
DE MANTA

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cert Avaluo (Desmembración)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 001-200

AUTORIZACION

No. 392-2240-33

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al **SR. ERNESTO ANTONIO ZUNIGA TAPIA**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sindicato de Obreros Municipales de Manta, ubicado en el Camino que conduce a las Chuecas de Manta, Inmediaciones del Canal Municipal de la Parroquia Turquí del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Mediana Delote = 1

Frente: 11.89m. Calle pública.

Atrás: 12.27m. Lote = 19.

Costado Derecho: 15.30m. Propiedad de Washington Ramón Flores Holguín.

Costado izquierdo: 15.30m. Propiedad de Orlando Kennedy Flores Holguín.

Área total: 186.14m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que califica su muestra, es válido por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al autor, ante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los planos, los correspondientes.

NOTA: Este documento actualiza al otorgado en Septiembre 25 del 2013.

Manta, Enero 23 de 2014

Arq. Janeth Cedeña Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

